



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA N° 02: ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0003-2024-MTC/20-UZCAJ
PRIMERA CONVOCATORIA**

"Servicio de Mano de Obra para el Mantenimiento Rutinario de la Carretera: Dv. Yanacocha - Hualgayoc - Bambamarca (Sectores no recepcionados por la concesión), Ruta PE-3N"



Siendo las 09 horas con 15 minutos del día 29 de octubre del 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Unidad Zonal IV – Cajamarca de PROVIAS NACIONAL, encargado de llevar a cabo el Procedimiento de Selección correspondiente a la **Adjudicación Simplificada N° 0003-2024-MTC/20-UZCAJ – Primera convocatoria**, para la contratación del **"Servicio de Mano de Obra para el Mantenimiento Rutinario de la Carretera: Dv. Yanacocha - Hualgayoc - Bambamarca (Sectores no recepcionados por la concesión), Ruta PE-3N"**, inicia la sesión que tiene como finalidad concluir la etapa de Admisión, seguidamente continuar con las etapas Evaluación, Calificación de ofertas y finalmente el otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección; en función al Acta N° 01 suscrita el 25/10/2024, para lo cual se expone las acciones seguidas:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 25/10/2024, el OEC inició la revisión de los documentos que corresponden a la etapa de Admisión de todas las 16 propuestas recibidas, etapa que consiste en la revisión de documentos de presentación obligatoria y documentos de presentación facultativa detallados en los ítem 2.2.1 y 2.2.2 respectivamente del capítulo II de las bases del procedimiento de selección.
2. Tras llevar a cabo la revisión de las propuestas para cumplir con la etapa de admisión, el OEC tomó la decisión de **SUSPENDER** el procedimiento de selección, a consecuencia que cuatro de las propuestas recibidas presentaron observaciones de carácter subsanable, las cuales han sido detalladas en la acta N° 01; para lo cual otorgaron plazo de un (01) día hábil a los mencionados postores, con la finalidad que tengan la oportunidad de subsanar las observaciones. Cabe mencionar que los postores han sido debidamente notificado por el SEACE. La decisión del OEC fue amparada a lo señalado en numeral 60.1; 60.2 y 60.3 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Cumplido el plazo otorgado (un día hábil: el 28/10/2024) el OEC procedió a verificar en el sistema SEACE las contestaciones a las notificaciones realizadas a los 04 postores, para lo cual dieron cuenta de lo siguiente:
 - El Postor: CONSTRUCTORA R&L DECON S.A.C, ha cumplido con presentar la subsanación del documento observado, tal como se muestra en la siguiente imagen extraída del SEACE, por lo que procederán con su revisión.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Entidad convocante	MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)
Nomenclatura	A5-SM-3-2024-MTC70-LI2CAJ-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: DV. YANACOCCHA - HUALGAYOC - BAMBAMARCA SECTORES NO RECEPCIONADOS POR LA CONCESIÓN, RUTA PE-3N
Número de Contratación	MTC-PROVIAS NACIONAL-2024-3898

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20611926911
Consortio	No
Nombre o razón social	CONSTRUCTORA R.S.L DECOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nº	Fecha de Subscripción	Estado para Subscripción	Estado Subscripción	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	25/10/2024	1	Publicado	(1263584 KB)	SI	

I. Postor: CONSORCIO BAMBAMARCA, ha cumplido con presentar la subsanación del documento observado, tal como se muestra en la siguiente imagen extraída del SEACE, por lo que procederán con su revisión.



Entidad convocante	MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)
Nomenclatura	A5-SM-3-2024-MTC70-LI2CAJ-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: DV. YANACOCCHA - HUALGAYOC - BAMBAMARCA SECTORES NO RECEPCIONADOS POR LA CONCESIÓN, RUTA PE-3N
Número de Contratación	MTC-PROVIAS NACIONAL-2024-3898

Datos del postor	
RUC / Código	20609225629
Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO BAMBAMARCA

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nº	Fecha de Subscripción	Estado para Subscripción	Estado Subscripción	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	25/10/2024	1	Publicado	(1263584 KB)	SI	

II. Postor: EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.C. ha cumplido con presentar la subsanación del documento observado, tal como se muestra en la siguiente imagen extraída del SEACE, por lo que procederán a con revisión.

Entidad convocante	MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)
Nomenclatura	A5-SM-3-2024-MTC70-LI2CAJ-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: DV. YANACOCCHA - HUALGAYOC - BAMBAMARCA SECTORES NO RECEPCIONADOS POR LA CONCESIÓN, RUTA PE-3N
Número de Contratación	MTC-PROVIAS NACIONAL-2024-3898

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20600498101
Consortio	No
Nombre o razón social	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.C.

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nº	Fecha de Subscripción	Estado para Subscripción	Estado Subscripción	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	25/10/2024	1	Publicado	(1263584 KB)	SI	

III. Postor: AMOVER CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. ha cumplido con presentar la subsanación del documento observado, tal como se muestra en la siguiente imagen extraída del SEACE, por lo que procederán con su revisión.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Entidad convocante	MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)
Nomenclatura	AS-SM-3-2024-MTC20-UZCAJ-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	SERVICIO
Descripción del objeto	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: DV. YANACOCHA - HUALGAYOC - BAMBAMARCA SECTORES NO RECEPCIONADOS POR LA CONCESIÓN, RUTA PE-3N
Número de Contratación	MTC-PROVIAS NACIONAL-2024-3896

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20600148169
Conspicuo	No
Nombre o razón social	AMOVER CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

[Regresar](#) [Registrar](#)

Nro.	Fecha de publicación	Día para Subscribir	Estado Situación	Acta de Otorgamiento	Subscrito	Asignado
1	23/10/2024	1	Publicado	(1265584 MB)	SI	



ORDEN DEL DIA:

Como orden del día, el OEC programó dar cumplimiento de lo siguiente:
 Presentar los resultados finales de la etapa de Admisión de Ofertas, continuar con las etapas de evaluación y asignación de puntaje en función del precio de las ofertas, según lo descrito en el capítulo IV de las bases; seguidamente continuar con la calificación de las ofertas según los resultados de orden de prelación, descritos en el ítem 3.2 del capítulo III, de la sección específica de las bases, y finalmente realizar la adjudicación de la buena pro al postor que cumpla con lo exigido en las bases.

I. Admisión de Ofertas:

A continuación se procede a presentar los resultados finales de cumplimiento del contenido de las ofertas (requisitos de presentación obligatoria y los documentos de presentación facultativa) de cada uno de los postores. El detalle de esta etapa se presenta en los cuadros adjuntos a la presente acta, los cuales son del **Anexo 01-A, Anexo 01-B y Anexo 01-C.**

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Resultado Obtenido
1	20564248658	VICI S.R.L	ADMITIDA
2	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	ADMITIDA
3	20600662318	COMABA E.I.R.L.	ADMITIDA
4	20604442410	ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	ADMITIDA
5	20600538111	MICMA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	ADMITIDA
6	20612088218	CONSORCIO INNOVA	ADMITIDA
7	20609325659	CONSORCIO BAMBAMARCA	ADMITIDA
8	20600498101	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.C.	ADMITIDA
9	20611926911	CONSTRUCTORA R&L DECON SAC.	ADMITIDA
10	20609759748	CONSTRUCTORA E INGENIERIA A & F S.A.C.	ADMITIDA
11	20605873490	COMECO CONSTRUCCIONES S.R.L.	ADMITIDA
12	20482224556	BELLAVISTA S.A.C.	ADMITIDA
13	20600148169	AMOVER CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	ADMITIDA
14	20610710451	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	ADMITIDA
15	20600271653	TURISMO ASOCIADOS CAJAMARCA S.R.L.	ADMITIDA
16	20605927239	CONSORCIO INMANUEL	ADMITIDA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

II. Evaluación de Ofertas y Asignación de Puntajes:

Como resultado de la evaluación de las ofertas previamente admitidas, según factor de evaluación enunciado en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, el OEC procede a presentar los resultados obtenidos estableciendo el orden de prelación:



POSTOR	Precio de la Oferta del Postor (Oi)	PUNTAJE DE LA OFERTA (Pi)	BONIFICACIÓN PYME (5%)	PUNTAJE TOTAL	PUESTO (Orden de Prelación)
ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	249,500.00	100.00	5.00	105.00	1
CONSTRUCTORA R&L DECON SAC	250,000.00	99.80	4.99	104.79	2
COMECO CONSTRUCCIONES S.R.L.	260,000.00	95.96	4.80	100.76	3
EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.C.	268,900.00	92.79	4.64	97.43	4
RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	284,740.00	87.62	4.38	92.00	5
VICI S.R.L.	304,000.00	82.07	4.10	86.17	6
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	304,735.35	81.874	4.09	85.96	7
MICMA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	315,200.00	79.156	3.96	83.12	8
CONSORCIO INNOVA	320,000.00	77.97	3.90	81.87	9
AMOVER CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	326,652.08	76.38	3.92	80.30	10
TURISMO ASOCIADOS CAJAMARCA S.R.L.	330,000.00	75.61	3.78	79.39	11
CONSTRUCTORA E INGENIERIA A & F S.A.C.	332,200.00	75.11	3.75	78.86	12
BELLAVISTA S.A.C.	365,534.40	68.26	3.41	71.67	13
CONSORCIO INMANUEL	365,750.00	68.22	3.41	71.63	14
CONSORCIO BAMBAMARCA	499,603.98	49.94	2.50	52.44	15
COMABA E.I.R.L.	529,234.63	47.14	2.36	49.50	16

III. Calificación de Ofertas:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en cumplimiento del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procedió a revisar documentos de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, para verificar si cumplen con los Requisitos de Calificación señalados en las bases, para lo cual presentan los siguientes resultados:

(El detalle de la presente etapa se presenta en los anexos Anexo N° 3-A y 3-B, el cual se adjunta a la presente acta).

- **ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.:** El postor NO CUMPLE con todos los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, por tanto su oferta es declarada como **DESCALIFICADA**.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- **CONSTRUCTORA R&L DECON SAC.:** El postor NO CUMPLE con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, por tanto su oferta es declarada como **DESCALIFICADA**.

En vista que los dos postores que ha ocupado el puesto 01 y 02 en el orden de prelación no cumplen con los requisitos de calificación, el OEC procedió a revisar las siguientes propuestas según el orden de prelación, siendo como sigue:

- **COMECO CONSTRUCCIONES S.R.L.** El postor CUMPLE con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, por tanto su oferta es declarada como **CALIFICADA**.
- **EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.C.** El postor CUMPLE con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, por tanto su oferta es declarada como **CALIFICADA**.

Finalmente, el OEC ha obtenido dos propuestas calificadas, para ocupar el primer y segundo lugar, tal como se señala en el numeral 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que proceden a tomar acuerdos.

ACUERDO:

El OEC, tras conocer los resultados de las etapas de Evaluación y Calificación de propuestas y habiendo logrado dos propuestas calificadas, acuerdan realizar el otorgamiento de la buena pro en el sistema SEACE y de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Otorgar LA BUENA PRO para la contratación del "**Servicio de Mano de Obra para el Mantenimiento Rutinario de la Carretera: Dv. Yanacocha - Hualgayoc - Bambamarca (Sectores no recepcionados por la concesión), Ruta PE-3N**" del procedimiento de selección: **Adjudicación Simplificada N° 0003-2024-MTC/20-UZCAJ.** de acuerdo al siguiente detalle:

Postor Ganador	COMECO CONSTRUCCIONES S.R.L.
RUC	20605873490
Monto Adjudicado	S/ 260,000.00 (Doscientos sesenta mil con 00/100 soles)

Seguidamente se da por concluida la sesión, siendo las 16 horas con 28 minutos del mismo día, después de redactarse la presente acta, la que luego de darse lectura fue suscrita por el OEC en señal de Conformidad.

MTD-PROVIAS NACIONAL
Unidad Zonal IV - Cajamarca

FATIMA C. S. SIBAN RAICO
OEC

**ANEXO N° 01-A
ADMISIÓN DE OFERTAS**

29/10/2024

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0003-2024-MTC/20-UZCAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: DV. YANACocha - HUALGAYOC - BAMBAMARCA SECTORES NO RECEPCIONADOS POR LA CONCESIÓN, RUTA PE-3N"

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR		ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	CONSTRUCTORA R&L DECON SAC (Documento Subsanado)	COMECO CONSTRUCCIONES S.R.L.	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.C.	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
2.2.1. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No es el caso	No es el caso	No es el caso	No es el caso
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		RESULTADO:	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
2.2.2. DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
	b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (Documento Subsanado)	Cumple


 MITO QUITO NOVIAS NACIONAL
 Unidad Zonal IV - Cajamarca
 FATIMA CEBALLOS SILES-PAJICO

**ANEXO N° 01-B
ADMISIÓN DE OFERTAS**

29/10/2024

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0003-2024-MTC/20-UZCAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: DV. YANACOCHA - HUALGAYOC - BAMBAMARCA SECTORES NO RECEPCIONADOS POR LA CONCESIÓN, RUTA PE-3N"

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR		VICI S.R.L	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	MICMA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	CONSORCIO INNOVA	AMOVER CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	TURISMO ASOCIADOS CAJAMARCA S.R.L.		
2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
		b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		d) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No es el caso	CUMPLE	CUMPLE	No es el caso	CUMPLE	No es el caso	No es el caso
2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	2.2.2. RESULTADO:	g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	Si Presenta	No Presenta	No Presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
		b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (Documento Subsanado)	Cumple	


 MTC - PROVIAS NACIONAL
 Unidad Zonal IV - Cajamarca
 FÁTIMA JUSQUISIBAN BATCO
 E.F.E.

**ANEXO N° 01-C
ADMISIÓN DE OFERTAS**

29/10/2024

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0003-2024-MTC/20-UZCAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: DV. YANACocha - HUALGAYOC - BAMBAMARCA SECTORES NO RECEPCIONADOS POR LA CONCESIÓN, RUTA PE-3N"

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR		CONSTRUCTORA E INGENIERIA A & F S.A.C.	BELLAVISTA S.A.C.	CONSORCIO INMANUEL	CONSORCIO BAMBAMARCA	COMABA E.I.R.L.	
2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2) d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) g) El precio de la oferta en SOLES Adjudicar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	2.2.2. DOCUMENTACIÓN FACULTATIVA	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad. b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Documento Subsanado)	CUMPLE
RESULTADO:		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	
2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		No Presenta	Documentos presentados no cumplen con el requisito exigido	No Presenta	No Presenta	No Presenta	
2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	


 MTC UNIVERSIDAD NACIONAL
 Unidad Zonal IV - Cajamarca
 FATIMA BUSQUIS BAMBAYCO
 GEC

ANEXO N° 02

EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0003-2024-MTC/20-UZCAJ

"SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: DV. YANACOCHA - HUALGAYOC - BAMBAMARCA SECTORES NO RECEPCIONADOS POR LA CONCESIÓN, RUTA PE-3N"

VALOR ESTIMADO:	S/ 385,511.19
------------------------	----------------------

PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO (PMP):	100.00
PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA (Om):	S/ 249,500.00

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
PRECIO	
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar cien puntos a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $PI = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta PI = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos
Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta.	

POSTOR	Precio de la Oferta del Postor (Oi)	PUNTAJE DE LA OFERTA (Pi)	BONIFICACIÓN PYME (5%)	PUNTAJE TOTAL	PUESTO (Orden de Prelación)
ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	249,500.00	100.00	5.00	105.00	1
CONSTRUCTORA R&L DECON SAC	250,000.00	99.80	4.99	104.79	2
COMECO CONSTRUCCIONES S.R.L.	260,000.00	95.96	4.80	100.76	3
EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.C.	268,900.00	92.79	4.64	97.43	4
RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	284,740.00	87.62	4.38	92.00	5
VICI S.R.L	304,000.00	82.07	4.10	86.17	6
CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	304,735.35	81.874	4.09	85.96	7
MICMA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	315,200.00	79.156	3.96	83.12	8
CONSORCIO INNOVA	320,000.00	77.97	3.90	81.87	9
AMOVER CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	326,652.08	76.38	3.92	80.30	10
TURISMO ASOCIADOS CAJAMARCA S.R.L.	330,000.00	75.61	3.78	79.39	11
CONSTRUCTORA E INGENIERIA A & F S.A.C.	332,200.00	75.11	3.75	78.86	12
BELLAVISTA S.A.C.	365,534.40	68.26	3.41	71.67	13
CONSORCIO INMANUEL	365,750.00	68.22	3.41	71.63	14
CONSORCIO BAMBAMARCA	499,603.98	49.94	2.50	52.44	15
COMABA E.I.R.L.	529,234.63	47.14	2.36	49.50	16

MTC PROVIAS NACIONAL
 Unidad Zonal IV - Cajamarca

 FÁTIMA CUSCUSIBAN RAICO
 DEE

ANEXO N° 03 - A
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0003-2024-MTC/20-UZCAJ - PRIMERA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: DV. YANACOCCHA - HUALGAYOC - BAMBAMARCA SECTORES NO RECEPCIONADOS POR LA CONCESIÓN, RUTA PE-3N"

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR		ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	CONSTRUCTORA R&L DECON SAC	COMECO CONSTRUCCIONES S.R.L.
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	<p>REQUISITOS: Una Combi o minivan con jaula antiuuelco, de 10 pasajeros como mínimo más de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</p> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	<p>NO CUMPLE No acredita la disponibilidad del tiro y la carreta.</p>	CUMPLE
	B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	<p>REQUISITOS: 01 CAPATAZ: Uno (01) año de experiencia como Capataz o Jefe de Cuadrilla o Jefe de Mantenimiento Rutinario; en trabajos de mantenimiento y/o conservación vial y/o rehabilitación de vías a nivel de carpeta asfáltica y/o tratamiento superficial o pavimento básico o afirmada.</p> <p>01 CONDUCTOR DE VEHÍCULO: Cuatro (04) años de experiencia como conductor en general.</p> <p>NOTA: Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plato de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p>	<p>NO CUMPLE Certificado de Trabajo 01 no demuestra por sí solo el cumplimiento de la experiencia en mantenimiento rutinario de carreteras o vías.</p> <p>CUMPLE</p>	CUMPLE
3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<p>REQUISITOS: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a \$/ 800.000.00 (Ochocientos Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia que no debe superar a \$/ 95.000.00 (Noventa y cinco mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mano obra en rehabilitación o mejoramiento de carreteras asfaltadas o carreteras con tratamiento superficial, y/o servicio de mano obra en mantenimiento periódico de carreteras asfaltadas, carreteras con tratamiento superficial o carreteras afirmadas.</p>	<p>NO CUMPLE No acredita la experiencia mínima facturada requerida, ni como PYME.</p>	CUMPLE
RESULTADO:		DESCALIFICADA	DESCALIFICADA	CALIFICADA


 MTC-PROVIAS NACIONAL
 Unidad Regional IV - Cajamarca
 FATIMA CUSI QUISPE ANRAICO
 OEG

**ANEXO N° 03 - B
CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0003-2024-MTC/UZCAJ - PRIMERA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: DV. YANACOCCHA - HUALGAYOC - BAMBAMARCA SECTORES NO RECEPCIONADOS POR LA CONCESIÓN, RUTA PE-3N"**

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR		EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MIGUEL ARCANDEL S.A.C.
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	REQUISITOS: Una Combi o minivan con jaula antivuelco, de 10 pasajeros como mínimo más carreta con tiro para su remolque, operada y con combustible a todo costo, con año modelo no menor al año 2022.	ACREDITACIÓN: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.
	Motoguadaña de 2HP mínimo con cuchilla de 3 puntas.	En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.
	REQUISITOS: 01. CAPATAZ: Uno (01) año de experiencia como Capataz o Jefe de Cuadrilla o Jefe de Mantenimiento Rutinario; en trabajos de mantenimiento y/o conservación vial y/o rehabilitación de vías a nivel de carpeta asfáltica y/o tratamiento superficial o pavimento básico o afirmada.	ACREDITACIÓN: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
	B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE 01. CONDUCTOR DE VEHICULO: Cuatro (04) años de experiencia como conductor en general.	De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia solo se considerará una vez el período trasapeado.
NOTA: Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.		
3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	REQUISITOS: C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 800,000.00 (Ochocientos MIL con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia que no debe superar a S/ 95,000.00 (Noventa y cinco mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mano obra en rehabilitación o mejoramiento de carreteras asfaltadas o carreteras con tratamiento superficial, y/o servicio de mano obra en mantenimiento periódico de carreteras asfaltadas, carreteras con tratamiento superficial o carreteras afirmadas.	ACREDITACIÓN: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.
RESULTADO:	RESULTADO:	CALIFICADA


 MTC-PROVIAS NACIONAL
 Unidad Zonal IV - Cajamarca
 FATIMA CUSQUISIBAN PAICO
 OEC



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA N° 01: ACTA DE ADMISIÓN DE PROPUESTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0003-2024-MTC/20-UZCAJ PRIMERA CONVOCATORIA

"Servicio de Mano de Obra para el Mantenimiento Rutinario de la Carretera: Dv. Yanacocha - Hualgayoc - Bambamarca (Sectores no recepcionados por la concesión), Ruta PE-3N"

Siendo las 10 horas con 05 minutos del día 25 de octubre del 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Unidad Zonal IV – Cajamarca de PROVIAS NACIONAL, encargado de llevar a cabo el Procedimiento de Selección correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 0003-2024-MTC/20-UZCAJ – Primera convocatoria, para la contratación del "Servicio de Mano de Obra para el Mantenimiento Rutinario de la Carretera: Dv. Yanacocha - Hualgayoc - Bambamarca (Sectores no recepcionados por la concesión), Ruta PE-3N" inicia la sesión que tiene como finalidad llevar a cabo la etapa de Admisión de propuestas del procedimiento de selección en referencia; en base al periodo de Presentación de Ofertas llevado a cabo el día 18 de octubre del presente año, para lo cual se expone la información extraída del sistema SEACE y las acciones seguidas:



ANTECEDENTES:

- En las fechas programadas para el registro de participantes, se registraron a través del SEACE 43 potenciales proveedores, siendo estos:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	10/10/2024	Válido
2	10441630617	DIAZ ALMANZA EMERSON GODOFREDO	17/10/2024	Válido
3	10707852238	HUAMANI APAZA CARMEN ROSA	5/10/2024	Válido
4	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	15/10/2024	Válido
5	20407849699	LEONARDO & ADONIS E.I.R.L.	5/10/2024	Válido
6	20450565891	E & R EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C. - E & R S.A.C.	15/10/2024	Válido
7	20482224556	BELLAVISTA S.A.C.	15/10/2024	Válido
8	20485451812	CACERES UNION CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	14/10/2024	Válido
9	20487815358	ARQING DEL NORTE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	7/10/2024	Válido
10	20487881491	INVERSIONES CIVACI E.I.R.L.	14/10/2024	Válido
11	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	5/10/2024	Válido
12	20495981810	SISTEMAS ELECTRICOS SRL	10/10/2024	Válido
13	20529043237	EMPRESA MISHKIRRAGRA S.C.R.L.	17/10/2024	Válido
14	20529418061	DAYLIFE CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	17/10/2024	Válido
15	20530716270	CONTRATISTAS GENERALES RIO SANTA S.R.L	16/10/2024	Válido
16	20564248658	VICI S.R.L	5/10/2024	Válido
17	20568340796	CORPORACION GREGIP S.A.C.	17/10/2024	Válido
18	20570514009	G.M. TONGOD PERU S.A.C.	15/10/2024	Válido
19	20600148169	AMOVER CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	15/10/2024	Válido
20	20600271653	TURISMO ASOCIADOS CAJAMARCA S.R.L.	17/10/2024	Válido
21	20600325923	EJECUTORES Y CONSULTORES ALPECA SECURITY S.A.C. - ALPECA S.A.C.	9/10/2024	Válido
22	20600498101	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.C.	10/10/2024	Válido





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

23	20600538111	MICMA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	10/10/2024	Válido
24	20600614976	CORPORACION KALENS W Y D E.I.R.L.	12/10/2024	Válido
25	20600662318	COMABA E.I.R.L.	7/10/2024	Válido
26	20600950623	CORPORACION TONGOD E.I.R.L.	17/10/2024	Válido
27	20601636931	GRUPO GEOTEC S.A.C.	10/10/2024	Válido
28	20602382053	ENGINEERING GROUP TO WORLD REMO E.I.R.L.	7/10/2024	Válido
29	20604442410	ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	9/10/2024	Válido
30	20605873490	COMECO CONSTRUCCIONES S.R.L.	15/10/2024	Válido
31	20605927239	MGM CONSTRUCCIONES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.	17/10/2024	Válido
32	20606911051	CORPORATION WORLD GLOBAL S.A.C.	6/10/2024	Válido
33	20609325659	CORPORACION PIEDRA AZUL S.A.C.	10/10/2024	Válido
34	20609759748	CONSTRUCTORA E INGENIERIA A & F S.A.C.	14/10/2024	Válido
35	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	11/10/2024	Válido
36	20609801001	CONSTRUCTORA YAVE JHIREH S.A.C	6/10/2024	Válido
37	20609843641	CONSTRUCTORA OASA S.A.C.	17/10/2024	Válido
38	20610710451	SERVICIOS GENERALES CASAGROUP E.I.R.L	16/10/2024	Válido
39	20610951636	INGENIEROS LINO S.A.C.	9/10/2024	Válido
40	20611926911	CONSTRUCTORA R&L DECON SAC	14/10/2024	Válido
41	20612088218	INNOVAVIAL CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	10/10/2024	Válido
42	20612383465	CORPORACIÓN ANKUWARMA S.A.C.	10/10/2024	Válido
43	20613051571	CONSTRUCTORA & CONSULTORIA TOLENTINO S.A.C.	11/10/2024	Válido



2. De los 43 proveedores registrados, 16 de ellos lograron enviar su oferta en el SEACE de forma válida, siendo los siguientes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Estado
1	20564248658	VICI S.R.L	18/10/2024	Valido
2	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	18/10/2024	Valido
3	20600662318	COMABA E.I.R.L.	18/10/2024	Valido
4	20604442410	ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	18/10/2024	Valido
5	20600538111	MICMA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	18/10/2024	Valido
6	20612088218	CONSORCIO INNOVA	18/10/2024	Valido
7	20609325659	CONSORCIO BAMBAMARCA	18/10/2024	Valido
8	20600498101	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.C.	18/10/2024	Valido
9	20611926911	CONSTRUCTORA R&L DECON SAC.	18/10/2024	Valido
10	20609759748	CONSTRUCTORA E INGENIERIA A & F S.A.C.	18/10/2024	Valido
11	20605873490	COMECO CONSTRUCCIONES S.R.L.	18/10/2024	Valido
12	20482224556	BELLAVISTA S.A.C.	18/10/2024	Valido
13	20600148169	AMOVER CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	18/10/2024	Valido
14	20610710451	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	18/10/2024	Valido
15	20600271653	TURISMO ASOCIADOS CAJAMARCA S.R.L.	18/10/2024	Valido
16	20605927239	CONSORCIO INMANUEL	18/10/2024	Valido





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

ORDEN DEL DIA:

Como orden del día el OEC en cumplimiento del cronograma de ejecución procedió a dar cumplimiento de lo siguiente:

Admisión de Ofertas: Revisión de documentos de presentación obligatoria y documentos de presentación facultativa detallados en los ítem 2.2.1 y 2.2.2 respectivamente del capítulo II de las bases de las dieciséis (16) propuestas recibidas; para lo cual se da cuenta de lo siguiente:

I. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Del desarrollo de la presente etapa el OEC al revisar los documentos de presentación obligatoria y los documentos de presentación facultativa de las dieciséis (16) propuestas recibidas, advirtió que dos (02) de ellas presentan observaciones de tipo subsanable en sus documentos de presentación obligatoria y dos (02) propuestas presentan observaciones en los documentos de presentación facultativa; por lo que, se debe proceder conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para lo cual el OEC otorgará plazos para que los postores en relación subsanen dichas observaciones.

En ese sentido, como paso seguido el OEC procede con lo siguiente:

ACUERDO:

El OEC acuerda SUSPENDER la etapa de Admisión de Ofertas y todas las demás etapas del procedimiento selección: **Adjudicación Simplificada N° 0003-2024-MTC/20-UZCAJ**; con la finalidad de solicitar la subsanación del documentos que conforman las propuestas observadas, de acuerdo al siguiente detalle:

- I. Postor: CONSTRUCTORA R&L DECON SAC => Observación: La Declaración Jurada del Postor (Anexo N° 01), no concuerda en su contenido con el formato adjuntado en las bases del procedimiento, el postor presentó un formato desactualizado.
- II. Postor: CONSORCIO BAMBAMARCA => Observación: No presentan Certificado de Vigencia de Poder de una de las empresas consorciadas (Corporación Piedra Azul SAC.), en lugar de ello adjuntan Certificado de Vigencia de Poder una empresa tercera que no es integrante del consorcio.
- III. Postor: EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.C. => Observación: Inconsistencia en la solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11), el número de proceso consignado en el documento no corresponde.
- IV. Postor: AMOVER CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. => Observación: Inconsistencia en la solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11), el nombre de la empresa consignado en el documento no corresponde al nombre del postor.

En ese sentido, para que los postores antes mencionados tengan la oportunidad de subsanar los documentos que integran sus respectivas propuestas, el OEC acordó brindar plazo de un (01) día hábil para tal cometido, para lo cual cada uno de ellos serán notificados





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

mediante el SEACE. Dicha decisión tomada por el OEC, se ampara en el numeral 60.1, 60.2 Y 60.3 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. De no llegarse a presentar la subsanación de los documentos observados de cada propuesta, las mismas serán rechazadas, obteniendo un resultado de: No Admitida/Rechazada.

Seguidamente se da por concluida la sesión, siendo las 16 horas con 45 minutos del mismo día, después de redactarse la presente acta, la que luego de darse lectura fue suscrita por el OEC en señal de Conformidad.

MTC - PROVIAS NACIONAL
Unidad Zonal IV - Cajamarca

FÁTIMA COSQUIJIBAN RAICO



**ANEXO N° 01-A
ADMISIÓN DE OFERTAS**

25/10/2024

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0003-2024-MTC/20-UZCAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: DV. YANACOCCHA - HUJALGAYOC - BAMBAMARCA SECTORES NO RECEPCIONADOS POR LA CONCESIÓN, RUTA PE-3N"

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR		ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	CONSTRUCTORA R&L DECON SAC	COMECO CONSTRUCCIONES S.R.L.	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.C.	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	
2.2.1. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2) d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	Formato presentado no corresponde al de las Bases	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	2.2.2. DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad. b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO:		ADMITIDA	OBSERVADA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	
2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS							

MTC-PROVIAS NACIONAL
Unidad Focal IV - Cajamarca

FANNIA OSORIO SIBANBAGO
OBC

25/10/2024

**ANEXO N° 01-B
ADMISIÓN DE OFERTAS**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0003-2024-MTC/20-UZCAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: DV. YANACOCHA - HUALGAYOC - BAMBAMARCA SECTORES NO RECEPCIONADOS POR LA CONCESIÓN, RUTA PE-3N"

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS		DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	VICI S.R.L	CONSORCIO VIAL CAJAMARCA	MICMA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	CONSORCIO INNOVA	AMOVER CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	TURISMO ASOCIADOS CAJAMARCA S.R.L.	
2.2.1. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p> <p>e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p> <p>g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	2.2.2. DOCUMENTACION FACULTATIVA	<p>a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.</p> <p>b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)</p>	No es el caso	No Presenta	No es el caso	CUMPLE	No es el caso	No es el caso	No es el caso
		RESULTADO:	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	
			Si Presenta	No Presenta	No Presenta	No presenta	No presenta	No presenta	
			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Incongruencia en documento, está a nombre de otra empresa.	Cumple	

MTC-PROVIAS NACIONAL
Unidad Zonal IV - Cajamarca
FATIMA CUSQUISIBAN PAICO

ANEXO N° 01-C
ADMISIÓN DE OFERTAS

25/10/2024

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0003-2024-MTC/20-UZCAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: DV. YANACOCCHA - HUJALGAYOC - BAMBAMARCA SECTORES NO RECEPCIONADOS POR LA CONCESIÓN, RUTA PE-3N"

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR		CONSTRUCTORA E INGENIERIA A & F S.A.C.	BELLAVISTA S.A.C.	CONSORCIO INMANUEL	CONSORCIO BAMBAMARCA	COMABA E.I.R.L.
2.2.1. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No presenta Certificado de Vigencia de Poder de la Empresa: Corporación Piedra Azul	CUMPLE
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.2.2. DOCUMENTACIÓN FACULTATIVA	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No es el caso	No es el caso	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE RESULTADO:	g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad. b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	No Presenta	Documentos presentados no cumplen con el requisito exigido	No Presenta	No Presenta	OBSERVADA
2.2.2. DOCUMENTACIÓN FACULTATIVA		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple


 MTC-PROVIAS NACIONAL
 Unidad Zonal IV - Cajamarca
 FATIMA LUCIO SIBÁN PAICO
 EREG